ITV

Escrito por Mónica - 09/03/2010 18:06

_____

Hola, me he comprado un coche nuevo que me lo entregarán a finales de Marzo o principios de Abril y tengo que pasar la ITV del coche viejo el 18 de Marzo. ¿Qué debo hacer para no pagar la ITV de un coche que va a ir al desguace? ¿puedo pedir que me retrasen la fecha de la inspección hasta que me den el nuevo coche....?. Muchas gracias.

==========

Re: ITV

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/03/2010 21:11

_____

Hola Mónica.

Pues en principio no vemos que haya mucho que puedas hacer...

A partir del 18 de Marzo que es cuando te caducaría según nos has comentado, te podrían multar en el caso de que te pararan..

Te queda poco tiempo para que te entreguen el nuevo, por lo que sólo tendrías la opción de pasarla o arriesgarte a que no te paren y te multen por ello en esos días. La multa es de unos 150€.

Intenta coger ese coche lo menos posible y moverte en transporte público o con compañeros de trabajo si te es posible..

Puedes ir a la ITV a consultarlo a ver si habría algo que pudieras hacer al respecto..

¿Cuántas veces te han parado los agentes en tu vida? ¿Haces muchos kms con el coche a diario o pasas por sitios donde suelan hacer controles?

Ya nos dirás si te arriesgas o no...;)

Salu2

==========